

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 819

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 23 de julio de 2010

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2010

SUMARIO: **Primer** Congreso Patagónico de Síndrome de Down, a realizarse entre los días 22 y 24 de octubre de 2010, en las ciudades de Cipolletti y Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Scalesi y Mansur**. (3.855-D.-2010.)

localidades de Cipolletti y Neuquén los días 22, 23 y 24 de octubre del año 2010.

Juan C. Scalesi. – Ricardo A. Mansur.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Patagónico de Síndrome de Down, a realizarse del 22 al 24 de octubre de 2010 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2010.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Juan F. Casañas. – Hugo Castañón. – Susana R. García. – Juan C. Dante Gullo. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el I Congreso Patagónico de Síndrome de Down, organizado por la Asociación Patagónica de Síndrome de Down (Apasido), que se realizará en las

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Patagónico de Síndrome de Down, a realizarse del 22 al 24 de octubre de 2010 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Apasido es un grupo de padres, amigos y familiares de personas con síndrome de down que juntos conforman una Asociación sin fines de lucro, con el propósito de promover el desarrollo de las personas con síndrome de down de manera integral, buscando su inclusión plena en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad. El fin perseguido es generar un cambio para que la comunidad sea cada vez más justa, solidaria, armónica y equitativa.

Entre los objetivos fundamentales de la Asociación podemos mencionar:

Proveer de contención y brindar información veraz y actualizada a los padres y familiares de personas que presentan estas características, y

Promover que todas las personas con síndrome de down, independientemente de su sexo, raza o condición

socio-económica, reciban la ayuda necesaria para promover su máxima integración y autonomía posible.

Desde su constitución, Apasido se ha enfocado en la difícil tarea de desarrollar proyectos de inclusión en distintos ámbitos, concentrándose fundamentalmente en el progreso profesional y educativo de los individuos que padecen el síndrome de down. En este sentido ha promovido la inclusión educativa en escuelas ordinarias, el trabajo con apoyo y la vida autónoma de estas personas.

La lucha por la integración en nuestro país se ha iniciado hace tiempo, pero aún quedan muchas cosas por resolver. Son muchas las personas con síndrome de down, y si a esto se suman los familiares, nos encontramos con un enorme colectivo interesado en este tema. Para ello se hace necesaria la acción no sólo de familiares, sino también de organizaciones sociales, profesionales en la salud y en la educación, empresarios y responsables de políticas públicas.

En este marco y convencidos del camino que están recorriendo, Apasido ha organizado el "Primer Congreso Patagónico sobre Síndrome de Down", bajo el lema "Inclusión Plena: no más palabras, hechos..." que se desarrollará entre los días 22 al 24 de octubre, en las ciudades de Cipolletti y Neuquén; y que tiene como objetivo fundamental poner al alcance de las familias en particular y al resto de la sociedad en general, los conocimientos de un destacado grupo de disertantes especializados en el tema.

Los ejes temáticos centrales son salud, educación, familia y vida adulta para las personas con síndrome de down. Entre los disertantes invitados, encontramos personalidades de España y Chile, así como especialistas de diferentes puntos de Argentina. Son ellos:

Disertantes invitados:

Doctor Jesús Flórez Beledo (España).

Doctora Rosa Blanco (Chile).

Doctora María Eugenia Yadarola (Córdoba-Argentina).

Doctor Hamilton Cassinelli (Buenos Aires-Argentina).

Doctor Luis Bulit Goñi (Buenos Aires-Argentina).

Doctor Diego Leandro Agüero (Buenos Aires-Argentina).

Prof. Alicia Ligabue (La Plata-Argentina).

Licenciado Claudia Anceschi (Bahía Blanca-Argentina).

Prof. Raúl Ayude (Bahía Blanca-Argentina).

Licenciado Mariana Altamirano (Buenos Aires-Argentina).

Fga. Beatriz Heredia (Buenos Aires-Argentina).

T.O. Alba Esther Crespo (Buenos Aires-Argentina).

Prof. Beatriz Celada (Cipolletti-Argentina).

Doctor Diego Pinceira (Buenos Aires-Argentina).

Doctora Patricia Goddard (Buenos Aires-Argentina).

Doctora Graciela Lorenz (Buenos Aires-Argentina).

Doctora Silvia Galetti (Neuquén-Argentina).

Disertantes especialmente invitados:

Srta. Ana Laura Calí (Río Colorado-Río Negro-Argentina).

Señor Alfredo Caso (Gral. Roca-Río Negro-Argentina).

Señor José María Dall'Armellina (Gral. Roca-Río Negro-Argentina).

Señor Iván Llanos (Viedma-Río Negro-Argentina).

Padrinos del primer congreso patagónico:

Doctor Luis Bulit Goñi.

Doctora María Eugenia Yadarola.

Las actividades que se desarrollarán durante el Congreso serán las siguientes:

-Conferencia a cargo del doctor Jesús Flórez Beledo. "El papel de la familia. comunicación".

-Pediatría en general. Doctor Diego Pinceira.

-Endocrinología. Doctor Hamilton Cassinelli.

-La intervención fonoaudiológica en las diferentes etapas de la vida. Fga. Claudia Anceschi.

-Testimonio de Vida. Señor Alfredo Caso.

-Estimulación temprana. Fga. Beatriz Heredia.

-Coro Polifónico Ciudad de Cipolletti-Prof. Miguel Barcos.

-Nivel inicial. Prof. Alicia Ligabue.

-Conferencia doctora Rosa Blanco. Políticas necesarias para avanzar hacia una educación inclusiva.

-Experiencia de Vida: Srta. Ana Laura Calí.

-Conferencia. Integración plena en el secundario como paso a una educación inclusiva permanente. Doctora María Eugenia Yadarola.

-Escolaridad primaria: La escuela inclusiva. Prof. Raúl Ayude.

-Video: Ana Laura Calí.

-La formación docente en la Universidad. Prof. Beatriz Celada. Fac. Ciencias de la Educación-Universidad Nacional del Comahue.

-¿Qué escuela queremos los padres? doctor Luis Bulit Goñi.

-La Universidad y el trabajo con la persona con SD. Experiencia en la UCA. Licenciado Mariana Altamirano.

-Cuidados odontológicos y ortodoncia. Doctora Graciela Lorenz-Dra. Silvia Galetti.

-Promoción de la salud de adolescentes y adultos. Dra. Patricia Goddard.

-Asuntos legales y Obras Sociales. Doctor Diego Leandro Agüero.

–Reunión de trabajo: “Red Inclusión Asociaciones Síndrome de Down” Red IAS.

–Conferencia: Retos hacia la vida adulta. Doctor Jesús Flórez Beledo.

–Transición a la Vida Adulta(TVA), Empleo con Apoyo(ECA) t. o. Alba Crespo.

–Defendiendo los derechos de mis compañeros. Señor José María Dall’ Armellina.

–Convención Internacional y su impacto en la Argentina. Dr. Luis Bulit Goñi.

–Acto de Cierre: Palabras de despedida a cargo de autoridades Neuquinas. Festival –Grupo Musical–.

La diversidad de temas previstos que se abordarán en este Congreso son cuestiones concretas que contribuirán a generar cambios en beneficio de todos. Por este motivo el Congreso ha sido declarado de interés social y educativo por la Legislatura de la Provincia de Río Negro mediante expediente 252/2010.

Por todo lo antes expuesto considero que merece el reconocimiento de esta Honorable Cámara. Solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Juan C. Scalesi. – Ricardo A. Mansur.